

CCC
AI
1982

APORTACIONES AL DEBATE SOBRE EL
DERECHO A LA INFORMACION

Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación de
las Ciencias de la Comunicación: CONEICC

Ponencia presentada por:

Guillermo Michel

Secretario Ejecutivo

Comisión redactora:

Tatiana Galván

Pedro González

María Luisa Muriel

Romeo Pardo

Jesús Pavlo Tenorio

Josep Rota

Junio, 1980

INTRODUCCION

Deseo aclarar que mi comparecencia obedece a un imperativo ineludible planteado por el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación de las Ciencias de la Comunicación, al cual me honro en representar ante ustedes. El organismo por mí representado agrupa, desde 1976, a 15 instituciones de educación superior. Somos, pues, una organización plural tanto en sus objetivos como en sus realizaciones. Y nos definimos como educadores e investigadores en las Ciencias de la Comunicación. Por consiguiente, nuestra óptica será la de quienes han escogido colaborar a forjar a los futuros expertos en Comunicación, conscientes de la problemática socioeconómica, política y tecnológica que pesa sobre nuestra República.

Como educadores y forjadores de comunicólogos, nos preocupa el futuro. Especialmente el futuro de la comunicación en nuestro país. Y, por ello, pugnamos por crear un clima diferente y tratamos de mirar hacia los años por venir con esperanza, con optimismo, con espíritu crítico y combativo.

Pero también miramos hacia el pasado para comprender, en profundidad, los complicados procesos que han convertido a México en campo fecundo para la penetración y florecimiento de empresas transnacionales, cuya influencia en los medios informativos no puede pasar desapercibida para quienes observen el acontecer cotidiano a través de la prensa, de la radio o de la televisión, forjados a imagen y semejanza del modelo norteamericano, y como rei-

terada expresión de nuestro capitalismo dependiente.

Y miramos también hacia el presente, como oportunidad histórica para virar, hasta donde nos sea posible, el curso de la historia, sumergidos en los hechos, en la realidad que configura nuestro aquí y nuestro ahora, porque es a partir de la coyuntura actual, de donde podemos emprender la marcha hacia el futuro.

Y precisamente en esta coyuntura hay quienes ven con temor la posibilidad de que en esta Cámara, por este Congreso, se reglamente el derecho a la información, como si por ello se fueran a poner cadenas al pensamiento y grilletes a la libertad de expresión.

Aunque también, en esta misma coyuntura, hay quienes consideran que un reglamento puede bastar para poner freno a quienes han convertido la información en mercancía y han ido acumulando un poder exacerbado para manipular, para ideologizar o para incitar a un consumismo nocivo, voraz e insaciable.

En nuestra tarea, entendemos la educación como reflexión y acción sobre la realidad para transformarla. Y, por ello, somos conscientes de que ni el hecho de reglamentar agregará más límites a los ya existentes, ni el hecho de no reglamentar solucionará la grave problemática que se circunscribe alrededor de los llamados medios informativos, cuya fuerza para educar o deseducar a las mayorías, ya resulta innegable.

En otras palabras, no pretendemos pronunciarnos ni en favor ni en contra de la reglamentación, pues el hecho de legislar sobre el derecho a la información no nos asegura nada para el futuro, a no ser la instauración de nuevas trabas burocráticas, que podrían obviarse mediante los tradicionales medios vigentes en nuestro contexto social. Pero, además, el hecho de ser educadores en México, nos ha puesto al margen de la vida política, como críticos de nuestro sistema, como aguafiestas, como forjadores de utopías que -suponemos y creemos- pueden impulsar al pueblo -en proceso de masificación creciente, gracias en parte a los medios informativos- hacia la conquista de su destino, hacia la reivindicación de su derecho inalienable a ser sujeto de su historia.

Como educadores, como universitarios, tampoco podemos estar ausentes de los procesos de cambio que deberían tener lugar en el llamado orden informativo nacional e internacional. Y es nuestro deseo que este Cuerpo Legislativo también exprese la voluntad política de las quince universidades -por mí representadas- y que, desde su propio campo de acción, tratan de eliminar esa estructura informativa internacional y nacional en la que coexisten dominadores y dominados, controladores y controlados. No podemos nosotros aceptar este hecho como destino manifiesto: ni en las relaciones internacionales ni en nuestra patria.

No obstante, debido a la polivalencia y la complejidad del fenómeno informativo, somos conscientes de las dificultades para analizar su naturaleza, sus implicaciones y las posibles vías de solución a la problemática que surge del mismo. Por tal ra---

zón, el CONEICC estableció un mecanismo de consultas, discutió a fondo esta problemática, y nombró una comisión redactora del texto que ahora me permito presentar ante este Honorable Congreso.

En síntesis, se tratará de lo siguiente:

En primer lugar, un diagnóstico, una visión panorámica, desde nuestra perspectiva de educadores.

En segundo lugar, algunas posibles vías de solución a la problemática que se desprende del diagnóstico anterior.

Finalmente, un resumen de lo expuesto y las conclusiones que surgen de nuestra exposición.

1. Visión Panorámica.

No por tratar de ver las cosas con pesimismo, sino con el deseo de ubicar la problemática social en la que se plantea el actual debate, solicito se reflexione sobre las siguientes consideraciones.

Lo que más llama la atención a quienes analizamos el proceso de desarrollo mexicano, es la creciente desigualdad entre quienes todo tienen -dinero, alimentación de lujo, educación de alto nivel, salud, vivienda, transporte personalizado, acceso a la cultura universal- y quienes carecen en grado extremo de casi todo. Riqueza, poder e información están distribuidos en forma por demás inequitativa. Y la brecha no únicamente no disminuye sino que se incrementa día con día.

1.1. Panorama educativo.

Desde nuestro punto de vista, como universitarios y como comunicólogos, deseamos destacar una de las consecuencias de este proceso: millones de receptores de mensajes no pasan de los 3.5 años de escolaridad. Aproximadamente 20 millones de mexicanos no han podido terminar la educación elemental, y de éstos, 6 ó 7 millones no pueden descifrar el alfabeto. Obviamente, considerando la brecha existente entre la población rural y la urbana, el analfabetismo y la escasa escolaridad afectan más gravemente a los campesinos, cuyo nivel de vida se deteriora continuamente por ser ellos quienes subsidian la industrialización y el caótico pro

ceso de urbanización nacional, mediante mecanismos de explotación conocidos como extracción de plusvalía, descapitalización, fijación de precios para productos agrícolas, extracción de excedentes a través de intermediarios, y, finalmente, mediante la permanente utilización de su fuerza de trabajo, lo cual permite calificarlos como ejército de reserva para los sectores industrial y de servicios.

Y para educar o deseducar a este proletariado urbano y rural, desnutrido en lo que se refiere a conocimientos -por no mencionar su hambre ancestral- existen los llamados medios de información colectiva. Aunque de hecho la televisión, la radiodifusión y la subliteratura -cuyas expresiones clásicas se reducen a historietas, fotonovelas y pasquines- constituyen sus principales instancias informativas y socializadoras. En efecto, se estima que a los 18 años de edad, un mexicano "promedio" tiene en su haber intelectual 11,000 horas de clase contra 15,000 horas de televisión. Y para seguir cultivando su espíritu tendrá al alcance de su mano alguna fotonovela o historieta, pues mensualmente se editan en nuestro país, unos 70 millones de ejemplares.

Y son estos medios los que van conformando una filosofía de la vida, fatalista y melodramática, una cultura de enajenación fantasiosa y de adormecimiento; una persistente incitación al consumismo; pues en conjunto, según algunos investigadores, la programación radiofónica o televisiva, ocupa más del 50% del tiempo libre de la población urbana y rural.

Ante estos hechos, surge una nueva exigencia alfabetizadora, para aprender a interpretar y analizar críticamente ese nuevo alfabeto de siglas, luces, colores, sonidos e imágenes, que atraen y aculturán a niños, jóvenes y adultos, mediante tonadillas comerciales, logotipos, slogans o imágenes estereotipadas de modelos de consumo.

Alfabetizar, en este segundo sentido, resulta tanto más imperioso, cuanto que el número de analfabetas "comunicacionales" abarca a casi todo el país, pues tan sólo un puñado de especialistas dominan el arte de descifrar en profundidad esos nuevos códigos, y penetran las ideologías, los valores y las actitudes ante la vida que se difunden a través de aparentes programas noticiosos, de entretenimiento o de evasión. Las mayorías, en cambio, quedan sujetas a la manipulación, básicamente por su incapacidad de analizar críticamente los mensajes que reciben de los medios. Como educadores, no podemos dejar de constatar este hecho, y menos aún si consideramos que es posible concebir un futuro sin petróleo, pero no un futuro sin radio, sin prensa, sin cine o sin televisión, con todo su poder alienante o liberador.

En conclusión, los medios y sus mensajes cotidianos, como productores de signos y significados diversos, constituyen un complejo problemático y forman parte ya de nuestro medio ambiente, en el cual los mexicanos tratamos de sobrevivir y, algunos, de mantener alerta el espíritu crítico para no perecer víctimas de la contaminación informativa -amarillista y manipuladora- que, como el smog de nuestras ciudades, se difunde por vía impre-

sa y electrónica. En vivo y a todo color. Vía satélite, por supuesto.

1.2. Política cultural del Estado Mexicano.

Si la política educativa nacional ha fallado en su intento de "estimular armónicamente las facultades" del mexicano -como pretendiera hace más de 20 años Torres Bodet-, otro tanto pudiera decirse de la política cultural, en manos, actualmente, no de la Secretaría de Educación Pública (como pudiera suponerse), sino de la Secretaría de Gobernación.

Aunque de 1914 a 1973 se ha reglamentado el uso de diferentes medios informativos, no obstante, esto no ha impedido la obsolescencia de la Ley de imprenta, nacida en 1915, ni la del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión (1960) y de la Industria Cinematográfica (1949), promulgado en 1973.

En efecto, las cadenas radioemisoras mexicanas surgen adoptando el modelo comercial-publicitario para exhortar a consumir... "lo que el país produce". Las televisoras repiten el modelo radiofónico, con la única novedad de que agregan imágenes a las voces que incitan al consumo. Una simple ojeada a la cartelería cinematográfica -comercial- de los años pasados y de los recientes puede darnos a conocer si por este medio se contribuye -como se pretende- "a elevar el nivel cultural del pueblo..." y a "fortalecer las convicciones democráticas, la unidad nacional y la amistad entre los pueblos...". El CONEICC los invita no única

mente a mirar la cartelera sino a adentrarse en el mundo de las películas que se proyectan en nuestras salas cinematográficas rurales y urbanas.

Los hechos anteriores nos permiten deducir, que no se ha profundizado en el fenómeno cultural nacional, con miras a determinar políticas comunicativas, congruentes con planes globales de desarrollo o con sistemas alimentarios. De otra manera, no se entiende cómo el Estado se esperó hasta 1970 para crear, tanto la Comisión Intersecretarial de Radiodifusión como una Sub-secretaría dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes -como si la salvaguarda de nuestras culturas fuera un problema técnico y no sociopolítico. Y, a no ser por esta permanente incomprensión de los procesos culturales, tampoco se entiende que la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía dependa de la Secretaría de Gobernación, dando a entender -entre líneas- que el manejo de los medios informativos por parte del Estado se concibe como una función de control político. Más aún, la adición al artículo 6° constitucional, en 1977, que expresa la decisión de que "el derecho a la información será garantizado por el Estado", surge con motivo de la expedición de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, más conocida como la llamada Reforma Política.

Todo lo anterior nos hace pensar que, con o sin reglamentación del derecho a la información, la política cultural estaría nuevamente más orientada hacia formas de control político que hacia la liberación de la manipulación informativa o hacia la ex-

presión de nuestro pluralismo cultural.

1.3. Avance tecnológico e internacionalización de los medios.

Un problema mayor, en opinión del CONEICC, lo constituye el acelerado proceso de desarrollo científico y tecnológico, que está originando nuevas y más sutiles formas de penetración cultural, prácticamente imprevisibles, y cuyos efectos nos resultan, por ahora, insospechados.

La transmisión instantánea vía satélite -y su capacidad para colocar señales en cualquier parte del mundo sin tomar en cuenta fronteras o gobiernos-, la capacidad de retroinformación que tiene ya actualmente la televisión por cable -la cual admite hasta 400 canales de ida y vuelta-, así como la expansión de la tecnología computacional, que ya se extiende hasta usos domésticos y de diversión, nos colocan ante fenómenos que generan un efecto multiplicador de conductas y actitudes propias de los llamados países avanzados o hegemónicos.

Y son, muchas veces, los intereses de estos países dominantes (a quienes se vinculan las oligarquías criollas) los que impiden el uso democrático de los medios informativos y el aprovechamiento social de los avances científicos y tecnológicos aplicables a la educación para la salud, a la capacitación para el trabajo, a la educación para la organización de las clases populares, a la educación para el consumo... En suma, a la educación para la liberación.

En efecto, consideramos no sólo necesario sino urgente superar la etapa liberal de los siglos XVIII y XIX. Porque ya no se trata, ahora, exclusivamente, de defender la libertad de prensa, la libertad de expresión, la libertad de opinión o la liber-
tad de difusión masiva. De lo que se trata, hoy por hoy, es de garantizar la liberación del pueblo, víctima de agresiones desde el espacio y de mensajes subliminales, inconsciente de la manipulación a que lo someten los medios colectivos, y con la escasa li-
bertad de cambiar de canal o de estación radiodifusora. Desperso-
nalizados, y manipulados por la propaganda política o la publicidad comercial, no se ha encontrado la manera de lograr, por parte de los marginados, el acceso a una información relevante y adecuada para satisfacer sus necesidades informativas y para ofrecer alternativas viables de participación social. Por lo cual, resul-
ta fundamental democratizar este proceso de búsqueda, elaboración y difusión de la información, que podrían emitir los propios sectores marginados.

Ante la proximidad del siglo XXI, la industria de los satélites está desarrollando planes y proyectos sobre el reparto del espacio para usos bélicos, informativos y experimentales. Y ya está previendo las condiciones óptimas para poner en funcionamiento satélites globales y regionales, cuya adquisición sólo es asequible a empresas transnacionales, gobiernos y organizaciones internacionales... ¿Cuál será la posición de los países tercermundistas y de nuestro país, en concreto, sobre estos avances tecnológicos que harían obsoleta cualquier reglamentación con el simple transcurso de los días?. ¿Y cuál será la posición de este

Congreso ante el Sistema Cablevisión, ya mencionado, que cuenta con más de 160,000 suscriptores, en 65 ciudades de la República, y cuyo proceso de expansión parece inevitable?.

Con estas dos interrogantes concluimos la visión panorámica de los procesos que inciden directamente sobre el derecho a la información. La compleja problemática que se teje alrededor de este tema, encuentra algunas posibles vías de solución, siempre y cuando estemos dispuestos a remar contra la corriente formada por los intereses de países y clases hegemónicas, en la actual estructura social.

2. Algunas Vías Posibles de Solución.

Desde la perspectiva educativa, en el CONEICC consideramos que el presente encierra las semillas del futuro. Un futuro, por cierto, no muy halagüeño si persisten los procesos de marginación social y política, que han dado como resultado los elevados índices de analfabetismo funcional y comunicacional, así como una creciente penetración transnacional en el orden de la tecnología y de la electrónica, supuestamente al servicio de la información y de la comunicación colectiva.

Por fortuna, estos procesos -resultado de la expansión y de la explotación- han puesto en marcha movimientos antagónicos tanto a Estado y las oligarquías criollas como al imperialismo cultural, que podríamos denominar de liberación.

Y dentro de este proceso de liberación popular es donde debe ubicarse el derecho a la información, que entendemos como la potestad individual y social de dar y recibir noticias o conocimientos verdaderos, íntegros y objetivos, sobre todo aquello que se considere necesario o útil para orientar la propia existencia y participar en las decisiones que afectan la vida social --pública o privada--.

Sin embargo, para que este derecho no pase a constituir un derecho, es preciso pugnar por hacerlo efectivo y vigente, dentro de un marco de consideraciones más amplio. Tal es el sentido de las reflexiones que siguen a continuación.

2.1. Pre-requisitos para hacer efectivo el derecho a la información.

1. Reglamentado o no, en el CONEICC consideramos que el derecho a la información debe concebirse como parte sustancial de una política nacional de comunicación. En efecto, la información -a pesar de ciertos grupos oligárquicos que así la consideran- no debe ser una mercancía. Es, como los energéticos, propiedad del pueblo y fundamento indispensable para que exista comunicación. Es decir, interacción social entre personas, entre grupos, entre comunidades, entre países. Consideramos, pues, la información como alimento de la comunicación. Y por ello los datos que se proporcionen a través de ella -noticias, conocimientos, opiniones, juicios...- deben ser objetivos y veraces.

2. Pero tampoco podemos concebir una política de comunicación en forma aislada y desvinculada de una política global de desarrollo. Parece obvio que, en efecto, la comunicación -nutrida de informaciones oportunas y verídicas- debe servir a un fin social más elevado. Y tanto en el orden individual como en el social, la aspiración más profunda de los pueblos es el logro de su desarrollo.

3. Por consiguiente, la concepción que se tenga de desarrollo, influirá decisivamente en la política nacional de comunicación, todavía por formular, y, de manera concomitante, en el derecho a la información. Por nuestra parte, los universitarios agrupados en el CONEICC concebimos el desarrollo de manera integral, en sus aspectos económicos, sociales, culturales y políticos. Y por ello es un proceso que permite -en personas y en comunidades- lograr cambios que eleven su calidad de vida y satisfaga no únicamente su necesidad de tener más, sino también su anhelo de ser más, en una sociedad equitativa, autónoma, participativa, que fomente la cercanía y la integración. Es decir, la comunicación retroalimentadora.

4. En consecuencia, y dada la coyuntura específica de México, nos parece imprescindible e impostergable vincular la necesaria política nacional de comunicación, con un plan global de desarrollo, no producto de consideraciones de orden técnico o electrónico, sino fruto de procesos populares participativos. En otras palabras, concebimos el desarrollo como proceso de liberación.

5. Desde nuestra perspectiva, pues, información, comunicación y cultura son fenómenos tan interrelacionados entre sí como con el proceso de desarrollo integral que aquí propugnamos.

6. En consecuencia, más que profundizar en el derecho a la información -o en el derecho de información- parece necesario satisfacer la necesidad de diálogo, mediante el ejercicio de un derecho olvidado, inclusive a lo largo de este debate: el derecho a la comunicación.

2.2. Funciones de la información.

En el marco de referencia enunciado anteriormente, y a partir de la visión panorámica que establecimos al principio de nuestra intervención, la función esencial de la información consiste en promover y propiciar conductas, actitudes y motivaciones congruentes con un plan de desarrollo integral y participativo.

Para que tan importante función de beneficio colectivo pueda tener cabida en el sistema económico-político, deberá apoyarse en las tres garantías siguientes:

PRIMERA: Participación de los diversos grupos y sectores sociales en la toma de decisiones sobre políticas y contenidos educativos e informativos.

SEGUNDA: Acceso a toda la información relevante y necesaria para el desarrollo integral, tanto por

parte de individuos como por parte de los diversos grupos y sectores sociales.

TERCERA: Redistribución del poder informativo.

Unas palabras sobre cada una de estas tres garantías:

2.2.1. Participación.

Sin una amplia participación popular no podrá garantizarse nadie -ni siquiera el Estado- el derecho a la información. Si no se quiere que la difusión masiva de información contribuya -como ya ocurre de hecho- a incrementar la brecha existente entre opresores y oprimidos, -entre clases dominantes y clases dependientes o subordinadas-, es necesario crear condiciones para que los receptores aprendan a participar en la búsqueda, procesamiento y utilización de la información. Programas de enseñanza formal y no formal, establecidos por la Secretaría de Educación Pública, podrían coadyuvar a derribar la barrera de lo que denominamos analfabetismo comunicacional, a fin de que los receptores de los diversos medios aprendieran a descifrar los nuevos códigos, implantados por la prensa, la radiodifusión, el cine y la televisión. El nuevo alfabeto exige nuevos modos de aprendizaje. Y, como base fundamental, aprender a hablar con ese alfabeto, para ponerlo al servicio de la propia realidad.

Y esto, para que los grupos y clases sociales sometidos a la dependencia y a la explotación por su analfabetismo comunicacional, puedan expresar sus necesidades de desarrollo, a tra-

vés de cualquier medio informativo.

Mucho ayudaría a lograr esta participación el crear un Fideicomiso para la Comunicación Colectiva, similar a los que ya existen, por ejemplo para la pesca, en tal forma que cualquier grupo -pero especialmente los más necesitados- pudieran transmitir sus mensajes, elaborar programas y difundirlos. Si a estos sectores- hasta ahora marginados del proceso de producción y distribución- se les dieran facilidades para expresarse, la naturaleza y la calidad de esta experiencia comunicativa cambiarían casi por completo. No es el caso discutir por ahora las características de tal Fideicomiso. Aunque sería necesario destacar que a él tuvieran acceso, principalmente, los desposeídos de voz, en esta enredada madeja de la producción comercial, sin importar su credo religioso o su filiación política.

En congruencia con lo anterior, consideramos necesario que se instauren o promuevan otros mecanismos, que garanticen la participación de públicos diversos y diversificados, en las decisiones que afectan tanto el contenido como la calidad de la información, generada por los medios electrónicos, eléctricos, impresos o de cualquier otro tipo.

Si lo anterior pudiera parecer inalcanzable -a corto plazo- propugnamos que toda la información que surja de los diversos medios responda a las necesidades de los sectores mayoritarios. Aquí cabría la información relativa -por vía de ejemplo- a salud pública, empleo, consumo, identificación cultural, forma---

ción política, aprendizaje del alfabeto comunicacional, tantas veces mencionado; así como, también, la información tendiente a generar vínculos entre los diversos sectores productivos. Y esto no al modo establecido por la publicidad o la propaganda.

Si hemos insistido en la necesaria participación de las clases marginadas, es porque consideramos que, en nuestro sistema actual, son tres los grupos sociales que tienen posibilidades reales de utilizar los medios informativos -y generalmente para su propio provecho y en defensa de sus intereses-: 1) los propietarios de las empresas informativas -nacionales y transnacionales-; 2) el Estado y sus diversas instituciones o dependencias, y 3) las clases dominantes, con capacidad no sólo para pagar tiempo o espacio en los diferentes medios, sino hasta para comprar periodistas o reporteros.

Por consiguiente, para abatir la distancia entre los que no tienen voz y entre los que sí la tienen, resulta necesario garantizar el acceso a la información.

2.2.2. Acceso.

Puesto que las necesidades de los diversos grupos, clases y sectores sociales no siempre corresponden con las de la oligarquía que tiene el control de la información, resulta necesario proteger el derecho al acceso amplio e irrestricto de cualquier información disponible. Esto tiene como consecuencia que se garantice a todos los sujetos de tal derecho (individuos, grupos o

pueda responder adecuadamente a cualquier información distorsionada, incompleta, falsa o, en todo caso, perjudicial a terceros. Tal derecho deberá garantizar, como mínimo que la respuesta ocupe el mismo espacio o tiempo, emplee el mismo canal informativo y reciba el mismo tratamiento y características de la información perjudicial originalmente transmitida.

2.2.3. Redistribución del poder informativo.

Sin embargo, no sería posible garantizar ni el acceso ni la participación, sin una efectiva redistribución del poder informativo. Y será efectiva tal redistribución si, en primer lugar, se frena el monopolio informativo vigente en lo que respecta a la propiedad. Específicamente, proponemos que se limite, de acuerdo con la ley existente, y en virtud del artículo 28 constitucional:

- 1) el número de medios o fuentes de información masiva que pueda poseer una sola persona -física o moral- a nivel nacional;
- 2) el número de medios o fuentes que pueda poseer una misma persona -física o moral- en una misma plaza o zona de cobertura;
- 3) la propiedad de múltiples medios: revistas, diarios, canales televisivos, radiodifusoras, etc.

Pero al mismo tiempo que se pone freno al proceso de monopolización informativa, consideramos conveniente impulsar la formación de empresas cooperativas, para que ni sólo el Estado,

ni sólo el gran capital, y ni siquiera ambos por partes iguales o desiguales, disfruten del poder que otorga el control de los medios masivos. El fideicomiso antes mencionado, o alguna otra forma de subsidio a dichas cooperativas, podría dar voz a los que no pueden expresar sus necesidades, sus opiniones, sus puntos de vista. Y pensamos -primordialmente- en las minorías étnicas ocultas en sus regiones de refugio, y en los sectores obrero y campesino, cuya imagen frecuentemente es distorsionada y envilecida por las clases y grupos dominantes.

Si bien es importante establecer mecanismos que favorezcan la propiedad colectiva o cooperativa de los medios informativos, de no menor importancia resulta redistribuir equitativamente el poder de tomar decisiones; pues, al igual que la propiedad, el poder de decisión sobre políticas y contenidos informativos se encuentra concentrado en muy pocas manos y monopolizado por intereses oligárquicos y transnacionales.

Por consiguiente, para redistribuir el poder, sobre bases de equidad y de participación colectiva, nos parece imprescindible que el mayor número posible de personas, grupos e instituciones -con orientaciones filosóficas o ideológicas diversas- esté representado en los mecanismos operativos que puedan establecerse para la toma de decisiones sobre políticas y sobre contenidos informativos. No debemos temer a soluciones inéditas ni a experimentos novedosos, si unas y otros pueden responder al desafío de construir una sociedad nueva, en la cual se establezcan reglas del juego equitativas y se asegure el respeto a las ideas propias y ajenas.

3. Síntesis y Conclusiones.

En resumen-, la visión panorámica de nuestra sociedad actual, nos ha conducido a establecer que la función primordial de los medios informativos consiste en promover un desarrollo integral: político, económico, social y cultural. Por lo cual, proponemos que el fenómeno de la información, de la cultura y de la comunicación, se inscriban dentro de un proceso de liberación popular, cuya expresión, desde la perspectiva que hemos tomado, puede concretarse en promover los mecanismos más idóneos para redistribuir propiedad y poder.

Propugnamos, pues, por una comunicación para la educación, entendiéndolo por ello, aquella que ayude a reflexionar y a actuar sobre nuestra realidad económica, política, cultural y social, para transformarla en una sociedad deseable y convivencial.

En suma, consideramos impostergable dar a la tarea informativa la función social de incidir en el cambio social, por la vía de la politización y de la concientización, en interacción con procesos económicos y de transformación tecnológica.

Esperamos que nuestra aportación pueda acelerar un cambio social profundo, coincidente con una transformación cultural, la cual deberá englobar tanto procesos estructurales de cambio, como los procesos psico-sociales que crean y difunden conductas socialmente necesarias, y hasta útiles, para recorrer el camino del desarrollo integral.

A fin de lograrlo, resultará imprescindible un mínimo de congruencia entre las políticas educativas y las informativas. De otra manera, la verdadera educación pública estará cada vez más, en manos de consorcios informativos nacionales y transnacionales, fundamentalmente interesados en perseguir fines comerciales y mercantilistas, no raras veces con una orientación extranjerizante y alienante. Como es obvio, tal situación atenta contra la esencia más profunda del pueblo mexicano, cuyo derecho tratamos de defender aquí, frente a todos ustedes.

Guillermo Michel

Junio, 1980